	GRJ/DREJ-SG
DOC. Nº	
EXP. Nº	

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Huancayo, 1 3 UCT 2023

OFICIO Nº 998 -2023 -GRJ-DREJ/SG

SFÑOR MG. ELSA LUISA AQUINO CASTRO **DIRECTORA DEL IESTP "MARCO"** Car. Carretera Central Nro. Km7 MARCO JAUJA. -

ASUNTO:

NOTIFICA Resolución Directoral Regional de Educación Junín № 2234-

2023-DREJ.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez, NOTIFICARLE la Resolución Directoral Regional de Educación Junín № 2234-2023-DREJ, de fecha 02 de octubre del año en curso, para su conocimiento y fines que estime conveniente.

Mucho agradeceré ordenar a quien corresponda, se sirva notificar una copia certificada de la Resolución, a la servidora Ana Luisa, RAMOS CORDOVA.

Debiendo recoger el original de la Resolución en Tramite Documentario de la DREJ.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi distinguida consideración y aprecio.

Atentamente,

LEPCH/SG

Arch





RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL DE EDUCACIÓN

JUNÍN № 2234 DREJ

Huancayo, 0 2 0 CT 2023

VISTO:

El OFICIO N° 211-2023-DG-I.E.S.T.P. "M." con cuatro (04) folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, es Política de la Dirección Regional de Educación Junín, velar por el cumplimiento de las normas;

Que, mediante OFICIO N° 211-2023-DG-I.E.S.T.P. "M.", de fecha 22 de setiembre del año 2023, la Directora del IESTP "Marco", solicita acto resolutivo para Habilitación por Encargo Interno para gastos y designación de responsable de manejo para uso de presupuesto y gastos en los XXXIII JUEGOS DEPORTIVOS Y XXV CONCURSO DE DANZAS NATIVAS Y ESTAMPAS FOLKLORICAS INTER INSTITUTOS DE LA REGION JUNIN 2023, por la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados; y mediante Hoja de Envío N° 6482, la Jefe de la Oficina de Administración, dispone emitir la resolución correspondiente;

Estando, a lo solicitado por la Directora del IESTP "Marco", dispuesto por la Jefe de la Oficina de Administración y coordinado con el Responsable del Área de Personal-OADM; y

De conformidad con la Ley General de Educación Nº 28044, Ley Nº 27444, Ley N° 31638 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, R.E.R. N° 030-2023-GR-JUNIN/GOB.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. - OTORGAR, como responsable del FONDO DE ENCARGO, a la Tec. ANA LUISA RAMOS CORDOVA, identificada con DNI N° 40178479 − Secretaria II, para que administre los mil setecientos cuarenta y nueve y 00/100 soles (S/. 1,749.00) para la atención de gastos; de conformidad con el OFICIO N° 211-2023-DG-I.E.S.T.P. "M.", Hoja de Envío N° 6482, Registro № 4556-2023-COOPER, de acuerdo al detalle siguiente:

ESPECIFICA	DENOMINACION DE LA ESPECIFICA	TOTAL
2.3.11.11	Bebidas hidratantes	S/ 250.00
2.3.18.12	Medicamentos	S/ 150.00
2.3.27.1199	Inscripción inter institutos	S/ 600.00
2.3.27.115	Servicio de alimentación y consumo	S/ 749.00
	TOTAL	S/ 1,749.00





ARTICULO 2°. - RECOMENDAR, a la Responsable designada, asumir las funciones que le corresponde como tales, sin exclusión de sus funciones ordinarias.

<u>ARTICULO 3°. -</u> <u>DISPONER</u>, que la responsable del gasto por encargo realice el informe de rendición del encargo dentro de los términos de Ley.

ARTICULO 4°. - DISPONER, que la Oficina de Secretaria General de la Dirección Regional de Educación Junín, transcriba la presente Resolución a los órganos competentes y notifique a la interesada para su cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE;



Prof. MEDARDO SEVERO GOMEZ MIGUEL Director de Programa Sectorial IV Dirección Regional de Educación Junín

> о que Transcribo a ldt. рётым сопосіmiento y demás fines

PC. LIZESMILDA PIZARRO CHIMPINARI
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
SECRE VARIA GENERAL
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNION

DREJ/MSGM COOR.PER/MGVB OFIC.II/IMSS 202309